



Junta de Gobierno Local
Ref. JGL/5/2021

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 11 de febrero de 2021, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 242/2021:

*

En ejercicio de las competencias que la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Reglamento Orgánico Municipal publicado en el B.O.P núm 111, de 13/06/2017 y demás legislación vigente y concordante, atribuyen a esta Presidencia.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que posibilita cuando concurren situaciones excepcionales, como es la circunstancia que nos ocupa de pandemia por la COVID-19, y con la finalidad de minimizar los posibles riesgos para la salud, que los órganos colegiados de las Entidades Locales puedan constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, y teniendo presente las actuales recomendaciones sanitarias y a la vista del calendario ordinario de sesiones, para la mejor gestión de los intereses municipales, el Alcalde Presidente, **RESUELVE:**

Primero: Convocar sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local para el día **16/02/2021** (primera convocatoria), a las **09:15** horas, que tendrá lugar de forma **telemática** mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom. [Art 46.3 Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local].

Segundo: Orden del día de la sesión:

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- ACTA DE FECHA 09/02/2021, CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. REMITIDO (N.E) EN EL PROCEDIMIENTO BAS/260/2020.



2. CON/1/2021 APROBACIÓN DEL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN PRODEFICIENTES PSÍQUICOS DE ALICANTE (APSA). CONVENIO 2021.
3. CME/3/2021 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DE PROYECTO TÉCNICO DE MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA ENTRE EL CENTRO URBANO Y LA PLAYA DEL ALBIR A TRAVÉS DE LA REORDENACIÓN DEL TRÁFICO RODADO Y LA PERMEABILIDAD PEATONAL Y CICLOTURISTA. FASE I.
4. BAS/1268/2020 PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AYUDAS ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS NO UNIVERSITARIOS. CURSO 19-20.
5. BAS/1268/2020 PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AYUDAS TRANSPORTE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. CURSO 19-20.
6. BAS/264/2021 APROBACIÓN CONCIERTO EDUCATIVO CON EL IES PERE MARIA ORTS I BOSCH DE BENIDORM.
7. BAS/259/2021 APROBACIÓN ANEXO DE PRÁCTICAS CON LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.
8. IU/24/2020 FINALIZACIÓN DE EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA POR LEGALIZACIÓN (REFORMA INTERIOR DE VIVIENDA EN C/ CENTAURE, Nº 9, 5º-A).
9. IU/19/2019 FINALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO POR LEGALIZACIÓN (PAVIMENTACIÓN DE TERRAZA Y REVESTIMIENTO DE MURO EN C/ NEPTÚ, Nº 16).
10. IU/20/2019 FINALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO POR LEGALIZACIÓN (REFORMA INTERIOR DE VIVIENDA Y CERRAMIENTO DE TERRAZA EN C/ FAISA, 1).

Tercero: Trasladar la presente resolución a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a cada uno de los funcionarios técnicos encargados de la gestión de cada uno de los expedientes reseñados.

Cuarto: Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-junta-gobierno-local/>

Lo acuerda, manda y firma D. Vicente Arques Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

*



Identificador HDIO fz3p fxOu 9k19 S0of UTy/ nGo=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

IY para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,

ALCALDIA

Fecha firma: 11/02/2021 13:18:09 CET

ALCALDIA

SELLO ELECTRONICO

SECRETARIA

Fecha firma: 11/02/2021 13:18:11 CET

SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO